



DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Sobradillo (Salamanca) aprobado por la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural, por Resolución de
 EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

F66:

<p>Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería</p>	
ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA: SOBRADILLO PROVINCIA: SALAMANCA FASE: ACUERDO DE CONCENTRACIÓN		
Observaciones: Fincas : 708 a 776 No existen las fincas 712, 757 y 767		
Autor: JESUS MIGUEL RAMOS CANO TÉCNICO DE LA U.T. DE SALAMANCA DEL ITACYL	V.P.M.P. JOSE LUIS NUÑO ARRANZ JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL ITACYL	Polígono nº: 18 Escala: 1/2.500 ISO A6 Fecha: OCTUBRE 2013